

ECUADOR - TEMA 11

**68° período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio
Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS)**

25 de junio al 2 de julio del 2025

Tema de Agenda 11: El espacio y el cambio climático

Presidente (Rafiq Akram - Marruecos)

El Ecuador se permite realizar los siguientes comentarios con relación al siguiente punto de la agenda:

Presidente,

El Ecuador reitera su firme compromiso con el uso pacífico del espacio ultraterrestre, como patrimonio común de la humanidad, consideramos que su exploración y utilización con fines pacíficos debe orientarse al bienestar de todas las naciones sin distinción.

La tecnología espacial, y en especial la observación de la Tierra, se ha consolidado como una herramienta indispensable para enfrentar el cambio climático. En nuestro país, caracterizado por su megadiversidad biológica y cultural, habitamos en cuatro regiones geográficas únicas, todas ellas vulnerables a los efectos de este fenómeno climático.

Considerando este antecedente, el Ecuador reconoció constitucionalmente los derechos de la naturaleza, garantizando la protección de aproximadamente el 20 % de su territorio mediante un sistema nacional de áreas protegidas. Esto constituye una acción firme y concreta, alineada tanto con nuestras prioridades nacionales como con nuestros compromisos multilaterales, especialmente la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Con la finalidad de avanzar en este ámbito, es imprescindible fortalecer nuestras capacidades científicas y técnicas actuales mediante la activa colaboración internacional y facilidad de acceso a información geoespacial. Esto nos permitirá analizar de óptima manera fenómenos críticos como:

retroceso de glaciares andinos, cambios de uso de suelo en la Amazonía, dinámica térmica en Galápagos, erosión costera, entre otros, generando estudios certeros en pro del diseño de políticas públicas climáticas.

Comprender y desarrollar estrategias basadas en la ciencia para enfrentar los impactos del cambio climático es una prioridad. Ecuador está en proceso de aprobación de una Ley Orgánica de Recuperación de Áreas Protegidas y Promoción del Desarrollo Local, una iniciativa, que contempla una gestión más eficiente de las áreas protegidas, fomentando la inversión privada responsable bajo normas estrictas de la autoridad ambiental, lo que conlleva incluir actividades como turismo, investigación científica, servicios y protección ambiental, siendo prioritario implementar tecnología y aplicaciones como la observación satelital de vigilancia para monitorear áreas de difícil acceso.

Finalmente, Presidente,

En Ecuador, el estudio del cambio climático desde el espacio no es una opción, sino una necesidad estratégica y ética, la cual brinda las herramientas para proteger el patrimonio natural, salvaguardar la vida de las comunidades y construir un futuro resiliente y sostenible.

Gracias.